

COMUNICADO

Frente a publicaciones periodísticas en medios nacionales y locales, el Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Puerto Madryn deja expresa constancia de que el Dr. Roberto Castillo no se encuentra matriculado en esta institución, y que ni siquiera ha iniciado trámite alguno de matriculación, no habiendo presentado la documentación requerida a tales fines.

Se recuerda que el ejercicio profesional de la abogacía en la Provincia del Chubut se encuentra sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley XIII N° 11, la cual dispone expresamente que, además de poseer título habilitante, es condición indispensable “hallarse inscripto en la matrícula de uno de los Colegios de Abogados que por esta ley se crean” (artículo 2 inciso b).

Todo profesional de la abogacía que sugiera o intente el ejercicio profesional desde cualquier localidad de la provincia sin contar con matrícula habilitante debe abstenerse de inmediato de dicha conducta, advirtiéndose que tales acciones podrían eventualmente encuadrar en lo previsto por el artículo 247 del Código Penal.

“Nazareno SIFUENTES”

El Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn participa con profundo pesar el fallecimiento de Nazareno SIFUENTES, quien en vida fuera hijo del Dr. Pablo Lucas SIFUENTES, matriculado de nuestro Colegio; haciendo llegar a sus familiares y afectos las sinceras condolencias ante tan irreparable pérdida.

Posible concreción de proyectos de capacitación en materia de Inteligencia Artificial Generativa

Ayer 22 de octubre de 2025, se llevo adelante una reunión entre el Dr. Miguel Luis Jara, Director de la Comisión de Derecho Informático e Inteligencia Artificial de FACA, el presidente del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn y los integrantes de la Comisión Directiva Dres. Ricardo Gabilondo y Sergio Fassio. La mencionada ocasión fue propicia para intercambiar ideas y vislumbrar la posible concreción de proyectos de capacitación e intercambiar pareceres respecto de la materia de Inteligencia Artificial Generativa.



LA ABOGACIA Y EL USO RESPONSABLE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL EJERCICIO PROFESIONAL

El Colegio Público de Abogados Puerto Madryn informa que, mediante la Resolución Administrativa N° 83/2025-CPAPM se establecieron pautas orientadoras sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa en el ejercicio de la abogacía.

La medida responde al creciente empleo de estas tecnologías en tareas de redacción, búsqueda y análisis de información, y busca promover un uso responsable que preserve la seriedad, precisión y ética profesional en las presentaciones judiciales y dictámenes.

La resolución exhorta a los matriculados a verificar siempre, de manera personal y directa, la existencia y corrección de toda cita normativa, jurisprudencial o doctrinaria obtenida mediante sistemas de inteligencia artificial, recordando que su utilización no exime al profesional de la responsabilidad ética y técnica sobre el contenido de sus escritos.

El Colegio de Abogados de Puerto Madryn ve con preocupación la inadecuada utilización de herramientas de inteligencia artificial en expedientes judiciales, tanto por parte de los profesionales de la abogacía como de los magistrados, cuando ello compromete la validez y calidad de las decisiones judiciales, como quedó evidenciado en un reciente fallo dictado por la Cámara Penal de la ciudad de Esquel.

Asimismo, se recuerda que el Código de Ética de los Colegios Públicos de Abogados de la Provincia del Chubut (Ley XIII N° 11), en su artículo 22, considera falta ética efectuar citas

doctrinarias o jurisprudenciales inexistentes, o falsear la opinión o el fallo invocados.

Con esta iniciativa, el Colegio reafirma su compromiso con la calidad, la transparencia y la confianza pública en el ejercicio de la abogacía, acompañando a los profesionales en la adopción de nuevas herramientas tecnológicas sin apartarse de los valores esenciales de la profesión.

JORNADA “DERECHO DE FAMILIA”

El viernes 12 de septiembre de 2025 se realizó en la sede del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn la Jornada “Derecho de Familia”, a cargo de la Dra. Mariela Panigadi, Jueza de Familia. La actividad, organizada por la Comisión de Noveles Abogados, contó con una destacada y numerosa participación, desarrollándose de manera sumamente exitosa.



JORNADA DERECHO DE FAMILIA

Se comunica la realización de la Jornada "Derecho de Familia" a cargo de la Dra. Mariela Panigadi, Jueza de Familia, a realizarse el día 12/09/2025 de 17 a 20 hs. en la sede del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn.

Inscripción mediante
formulario <https://forms.gle/c6voHdK5JrjoaD7c7>

COMPENSACIÓN
ECONÓMICA.

LINEAMIENTOS DEL
JUZGADO DE FAMILIA N° 3
PTO MADRYN.

"JORNADA DERECHO DE FAMILIA"



Disertante:

**MARIELA PANIGADI
JUEZA DE FAMILIA
PUERTO MADRYN.**

Organiza:



12/09/2025



17:00 a 20:00 Hs

***(SOLO EFECTIVO)**



\$ 6.000 NOVEL C.P.A.P.M

\$10.000 SENIOR C.P.A.P.M

\$12.000 PÚBLICO GENERAL

Escanea para
inscribirte



Ingeniero Fennen N° 58 - C.P.A.P.M



comisiondenovelesabogadospm@gmail.com